



FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

Licitación Consultoría 2022

**“ELABORACIÓN FICHAS DE RESULTADOS Y
APRENDIZAJES DE PROYECTOS DE
INNOVACIÓN AGRARIA – GRUPO 1”**

Bases técnicas y administrativas

Junio - 2022

1.	BASES TÉCNICAS	4
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.2.	OBJETIVOS.....	4
1.2.1.	Objetivo general.....	4
1.2.2.	Objetivos específicos y resultados esperados	4
1.3.	PRODUCTOS ESPERADOS.....	5
1.4.	CAPACIDAD TÉCNICA	5
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	6
1.5.1.	Reunión de puesta en marcha	6
1.5.2.	Elaboración de las fichas	6
1.5.3.	Seguimiento del trabajo de diagramación	6
1.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	6
1.7.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	7
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	8
2.1.	PROCESO DE POSTULACION	8
2.1.1.	Postulantes	8
2.1.2.	Modalidad de postulación	8
2.1.3.	Fechas de postulación	8
2.1.4.	Documentos por presentar.....	9
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta	9
2.1.6.	Consultas.....	10
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS	10
2.2.1.	Admisión	10
2.2.2.	Evaluación	10
2.2.3.	Adjudicación.....	12
2.2.4.	Comunicación de resultados.....	13
2.2.5.	Aceptación de condiciones de adjudicación	13
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	13
2.3.1.	Suscripción de contrato	13
2.3.2.	Garantía	13
2.3.3.	Entrega de informes a FIA	14



2.3.4.	Seguimiento y supervisión.....	14
2.3.5.	Difusión	14
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados	14
ANEXO 1.	FICHA RESULTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS	16

1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

Una de las líneas de trabajo del Área de Consolidación y Transferencia de Resultados de FIA, es la transferencia de resultados y lecciones aprendidas cuyo objetivo es sistematizar, poner en valor y transferir los resultados de los proyectos finalizados como un insumo provechoso para orientar la toma de decisiones de invertir en el desarrollo de nuevos productos o servicios, y/o en la integración y adopción de nuevas herramientas tecnológicas en los sistemas y prácticas productivas del sector.

Para ello, uno de los instrumentos disponibles son las Fichas de Resultados y Lecciones Aprendidas, que consisten en la sistematización de los antecedentes generales del proyecto y de sus resultados más importantes de difundir y transferir en el marco de su potencial impacto en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria asociada.

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivo general

El objetivo general de esta licitación es la contratación de un servicio experto para la elaboración de Fichas de Resultados y Lecciones Aprendidas de proyectos terminados, a través de la metodología y formato desarrollado por la Fundación para estos efectos.

1.2.2. Objetivos específicos y resultados esperados

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Elaboración de Fichas	1.1	10 Fichas de Resultados y Lecciones Aprendidas de proyectos FIA elaboradas.
2	Seguimiento del trabajo de diagramación	2.1	Revisión y corrección de los textos una vez diagramadas cada una de las fichas.

1.3. PRODUCTOS ESPERADOS

N° PE	Producto Esperado	Plazo
1	2 fichas	15 julio 2022
2	2 fichas	12 agosto 2022
3	3 fichas	09 septiembre 2022
4	3 fichas	14 octubre 2022

FIA podrá modificar el plazo para la entrega de los productos esperados, en casos justificados.

1.4. CAPACIDAD TÉCNICA

El/la postulante debe contar con competencias y experiencia demostrable en la producción general y edición de documentos técnicos y científicos de las áreas agropecuaria y de recursos naturales.

La experiencia en edición de contenidos en dichas áreas es fundamental, así como del seguimiento de la diagramación del trabajo editado (corrección de eventuales errores de diagramación). El/la editor/a es la persona responsable del contenido del trabajo final que, en este caso, serán archivos en formato PDF producidos por el área de diseño y diagramación de FIA.

La elaboración de estas Fichas implica:

- Lectura, comprensión y síntesis de los documentos que contienen los resultados de proyectos terminados (100-200 páginas/ficha).
- Coherencia de la información sintetizada en el modelo que debe aplicarse a las fichas (según modelo de Anexo N° 1).
- Aplicación de normas relativas a nomenclatura (científica, geográfica, métrica, de género, etc.).
- Gramática y ortografía.

Los trabajos realizados que demuestren la experiencia del o de la postulante deben detallarse en su currículum vitae (CV), a y ser consistentes con los respectivos créditos de los documentos impresos y/o producidos en formato digital. No es necesario incluir físicamente estos documentos.

En caso de que el/la postulante sea una persona jurídica, debe presentar un dossier de los trabajos realizados que demuestren su experiencia, y el CV del equipo técnico designado para llevar a cabo esta consultoría.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.5.1. Reunión de puesta en marcha

Una vez adjudicada la propuesta y firmado el contrato de ejecución correspondiente, el/la postulante se reunirá con el profesional de FIA designado para el seguimiento de esta licitación, reunión en la cual se resolverán dudas, se entregará el listado de los 10 proyectos seleccionados para elaborar sus fichas, y toda la documentación asociada a los proyectos definidos para este trabajo.

1.5.2. Elaboración de las fichas

Las Fichas se estructuran y completan a partir de un formato en Word proporcionado por FIA, con una extensión de 4 páginas. Estos documentos se elaboran a partir de la lectura y síntesis de secciones específicas de los documentos iniciales y finales de cada proyecto: Propuesta completa; Plan Operativo; Informe Técnico Final, Informe o Encuesta de Lecciones Aprendidas y libro de la Serie de “Experiencias de innovación para el emprendimiento agrario” de FIA. Estos documentos base serán proporcionados por FIA para la concreción de la ficha una vez adjudicada la propuesta.

En este trabajo, se destaca la necesidad de dar una adecuada coherencia entre las distintas secciones de la ficha, lo cual requiere un trabajo de máxima síntesis de los temas a relevar mediante el análisis de los documentos base señalados anteriormente.

El producto final corresponde al archivo Word modelo de la ficha, debidamente completado.

1.5.3. Seguimiento del trabajo de diagramación

Una vez diseñada y diagramada cada ficha por el profesional de FIA competente, el/la postulante debe revisar los textos diagramados, realizar las eventuales correcciones necesarias y revisión de la aplicación de éstas, hasta dar su aprobación definitiva para la elaboración del PDF final o redirección a imprenta si corresponde (el eventual seguimiento de imprenta lo realiza la persona que diseña diagrama la ficha).

1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **6 meses**. FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.



1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$1.700.000.-** Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos de honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Elaboración fichas de resultados y aprendizajes de Proyectos de Innovación Agraria – Grupo 1”**
- Formulario Postulación Licitación **“Elaboración fichas de resultados y aprendizajes de Proyectos de Innovación Agraria – Grupo 1”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas naturales o jurídicas constituidas legalmente en Chile.

El/la postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

El/la postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las personas o entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollarla en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **miércoles 1 de junio de 2022** y cierra el **miércoles 15 de junio de 2022 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Elaboración fichas de resultados y aprendizajes de Proyectos de Innovación Agraria – Grupo 1”**, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación **“Elaboración fichas de resultados y aprendizajes de Proyectos de Innovación Agraria – Grupo 1”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante (solo para personas jurídicas).
 - Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica. En el caso de persona jurídica debe presentar carpeta tributaria electrónica del tipo “Acreditar tamaño de empresa” y en el caso de persona natural debe presentar Carpeta tributaria electrónica para “Acreditar renta”, que dispone el SII.
 - Anexo 3. Currículum Vitae (CV) del/de la postulante (para el caso de personas naturales) y de cada uno de los integrantes del equipo técnico (en caso de que el postulante corresponda a una persona jurídica).
 - Anexo 4. Dossier de los trabajos realizados que demuestren la experiencia y competencias en caso de que el/la postulante corresponda a una persona jurídica.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2 del formulario de postulación, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc).

Podrán eximirse también de la presentación del anexo 1 y 2 del formulario de postulación, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://forms.gle/v1eEfjFdrK2ir9GB9>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.



2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **jueves 09 de junio de 2022**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con las siguientes etapas:

Etapa I: Evaluación individual

Criterios	Ponderación
1. Competencias y experiencia del o de la postulante ¹ para lograr los objetivos de la licitación.	50%
2. Capacidad y organización del/de la postulante para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	20%
3. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	20%
4. Coherencia y consistencia general de la formulación.	10%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La primera etapa consiste en la **evaluación individual** de cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados. La etapa de evaluación individual de las propuestas será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

¹ En caso de que el/la postulante sea una persona jurídica, se evaluará tanto la experiencia y competencias de la entidad postulante como las del equipo técnico integrante.

Etapa II: Comité Técnico

La segunda etapa será llevada a cabo por un **Comité Técnico**. Este Comité revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada propuesta, en función de la misma escala de notas de la evaluación individual.

Los criterios y ponderación del comité técnico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las Bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico para cada propuesta.

La nota final se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 60%, la nota del Comité Técnico un 40%.

El comité técnico estratégico generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El/la postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito del pago de los servicios contratados. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.4. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

2.2.5. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

El/la postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios con FIA, en el que se establecerán las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de exclusiva responsabilidad de/la postulante. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el/la postulante no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, FIA podrá solicitar al postulante algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El/la postulante deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del/de la postulante obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios correspondiente, FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El/la postulante deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el/la postulante quedará imposibilitada de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los



derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

ANEXO 1. FICHA RESULTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del proyecto:	
Código:	
Nombre del ejecutor(a) o entidad ejecutora:	
Nombre del coordinador(a):	
Nombre(s) asociado(s):	
Fecha de Inicio (desde primera etapa):	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Fecha término (hasta la última etapa):	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
Duración Total (meses):	
Región(es) principal(es) de ejecución	

2. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) DEL PROYECTO

Etapa del ciclo de innovación	N° OE	Objetivos específicos (OE)
Etapa 1	1	
	2	
	n	
Etapa n	1	
	2	
	n	
Etapa n	1	
	2	
	n	
Etapa n	1	
	2	
	n	

5. RESULTADOS ESPERADOS (RE) Y LOGRADOS EN EL PROYECTO

***Repetir el cuadro tantas veces como Resultados Esperados (RE) tenga el proyecto.**

Etapa	N° OE	Resultado esperado (RE)	Indicador de resultado	Línea base del indicador	Meta del indicador	Fecha logro del indicador (mes/ año)	Valor del indicador al término del proyecto	Fecha Real logro 100% del indicador (mes/ año)	Avance del indicador al término del proyecto (%)	Avance del resultado al término del proyecto (%)
						Elija Fecha		Elija Fecha		
						Elija Fecha		Elija Fecha		
						Elija Fecha		Elija Fecha		
Analice y justifique el avance del resultado esperado al término del proyecto.										

Etapa	N° OE	Resultado esperado (RE)	Indicador de resultado	Línea base del indicador	Meta del indicador	Fecha logro del indicador (mes/ año)	Valor del indicador al término del proyecto	Fecha Real logro 100% del indicador (mes/ año)	Avance del indicador al término del proyecto (%)	Avance del resultado al término del proyecto (%)
						Elija Fecha		Elija Fecha		
						Elija Fecha		Elija Fecha		
						Elija Fecha		Elija Fecha		
Analice y justifique el avance del resultado esperado al término del proyecto.										

6. BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EJECUTOR Y/O USUARIOS

Sistematización y descripción cualitativa y cuantitativamente del beneficio económico, técnico y social de implementar la innovación desarrollada, a través de los resultados logrados. Dependiendo de la naturaleza del proyecto, dicho análisis estará orientado a los beneficios directos para el ejecutor y/o asociados; y/o para los usuarios finales que adoptarán el servicio o la nueva herramienta tecnológica desarrollada.

7. CLAVES DE VIABILIDAD

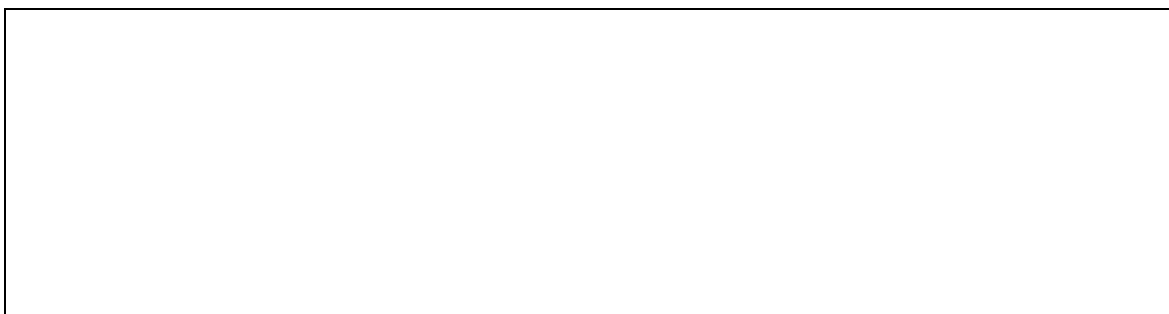
Identificación de los factores que, a la luz de la experiencia del proyecto, resultan claves para una implementación efectiva y/o adopción exitosa de la innovación desarrollada.

8. DESAFÍOS Y/O ASUNTOS POR RESOLVER

Identificación de los desafíos y/o problemas de la innovación desarrollada, que aún se encuentran pendientes de resolución para lograr su total implementación (escalamiento, mercado, mejoras técnicas, propuesta de valor, entre otros) y los cursos de acción que permitan entregar respuestas satisfactorias a los mismos.

9. VALOR DEL PROYECTO

Resumen de los aspectos más relevantes y determinantes del aprendizaje para la viabilidad futura de la innovación realizada, y de los elementos esenciales que orienten al sector productivo o usuarios finales, en la toma de decisión respecto de: la adopción del servicio o de las nuevas herramientas tecnológicas, iniciar un nuevo negocio, replicar a escala comercial las experiencias descritas, o para mejorar sus actuales sistemas productivos y de gestión. Junto con esto, se deberá entregar una apreciación a un nivel más amplio del aporte concreto e impacto potencial los resultados obtenidos para el sector silvoagropecuario y agroalimentario de nuestro país.





D.E. Nº 004 – 2022 / 01.06.2022 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación



LICITACION CONSULTORÍA 2022
"ELABORACIÓN FICHAS DE RESULTADOS Y APRENDIZAJES DE PROYECTOS DE
INNOVACIÓN AGRARIA - GRUPO 1"
www.fia.cl

